

Buenos días,

les comunico que, debido a la prolongación del estado de alarma, en el Juzgado de lo Penal 20 han sido suspendidos todos los juicios hasta el 24 de abril a excepción del Procedimiento Abreviado 57/2020, señalado para el 15 de abril, por tratarse de causa con preso. (por este Juzgado ya se comunica esta circunstancia al Procurador designado en dicho juicio, sr. Simó)

Muchas gracias.

Saludos,

M^a Inmaculada Canet Lorente
Lletrada de l'Administració de Justícia
Jutjat del Penal núm. 20
Barcelona